



SECRETARÍA
DE CULTURA

PRO
CINE

SECRETARÍA DE CULTURA

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE
MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 1

CONVOCATORIA: “APOYO A LA CREACIÓN DE NARRATIVAS AUDIOVISUALES INMERSIVAS, INTERACTIVAS Y MULTIPLATAFORMAS 2022”

GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

GASTOS PERMITIDOS

- Honorarios:
 - Productor, director, desarrollador, coordinador de producción, fotógrafo, guionista.
 - Investigadores, asistente de Investigación, expertos.
 - Diseñador de programación, desarrollo de interfaces, coordinadores, animación, artistas gráficos, programadores, storyboard.
 - Locución, diseño de audio y efectos de sonido, ambientación, música, actores de voz, operador de cámaras y video, scrip.
 - Traducción, doblaje, subtítulos, adaptación.
 - Teaser
- Plataforma WEB, plataforma de navegación, digitalización de material.
- Renta de cámaras, equipo de sonido, equipo de proyección, equipo de iluminación, tramoya, material de iluminación y cámara.

GASTOS NO PERMITIDOS

- Gastos de alimentos.
- Gasolina o transporte.
- Viáticos y hospedaje.
- Seguros.
- Vuelos nacionales e internacionales.
- Facturas de servicios contratados en el extranjero.



SECRETARÍA
DE CULTURA

PRO
CINE

SECRETARÍA DE CULTURA

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE
MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Adquisición de bienes que representen un activo fijo.
- Pago de impuestos y/o contribuciones.
- Evento premier / lanzamiento.
- Renta de espacios para eventos.
- Gastos de marketing y distribución.
- Campaña de publicidad (empaquete, material promocional, radio, televisión).
- Relaciones públicas, jefe de prensa y material de prensa.
- Caja chica, Imprevistos o contingencias.
- Gastos de oficina y administrativos, telefonía, internet, viáticos.